

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

BERTA LEAL POBLETE, C.N.I. 6.623.044-9, VÍCTOR DAVID LEAL LEAL, C.N.I. 13.818.836-1, ESTEBAN SEGUNDO LEAL LEAL, C.N.I. 11.305.975-3, ALEJANDRO ENRIQUE LEAL LEAL, C.N.I. 11.705.597-3, HUMBERTO MARCELINO LEAL LEAL, C.N.I. 13.588.288-7 y ALICIA ISABEL LEAL LEAL, C.N.I. 18.082.903-2, según el artículo 2º transitorio del código de aguas, solicitan regularizar para riego agrícola, un derecho de aprovechamiento de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 0,22 acciones equivalentes a 3,3 l/s, sobre aguas superficiales y corrientes del río Maule, entregadas por el canal derivado Providencia. Captación gravitacional en punto definido según coordenadas U.T.M. (metros) Norte: 6.047.209 y Este: 309.808, datum PSAD 1956, huso 19, carta IGM "Vilches", escala 1:50.000. Comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule.